



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO.

2021-2024.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Buenas tardes regidores, con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 32, 47 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 del Reglamento Organizacional del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal; hago de su conocimiento que con fecha 28 de diciembre, se les convoco en tiempo y forma a efecto de llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de esta Administración 2021-2024.**

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento, tome **LISTA DE ASISTENCIA.**

A. Sánchez R

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente;

- 1.- Ing. Armando Sención Guzmán.
- 2.- Adriana Sánchez Rodríguez.
- 3.- Fernando Darel Guardado González.
- 4.- Ma Rosario Tirado Castañeda.
- 5.- Benito Franco Serrano.
- 6.- Luz Angélica Morales Rubio.
- 7.- José Luis González Ahumada.
- 8.- Luz Guillermina Mendoza Barragán.
- 9.- Juan Pablo Barajas Gutiérrez.
- 10.- María del Rosario Maciel Jiménez.
- 11.- Luis René Rúelas Ortega.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Hago de su conocimiento

Presidente que se encuentran presentes 11 once ediles de un total de 11 once, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Gracias, al constatar que existe quórum legal, siendo las 18:04 las dieciocho horas con cuatro minutos

del día 29 de diciembre del 2021, declaro abierta la Sexta Sesión Ordinaria de la Administración 2021-2024.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento de lectura al orden del día, propuesto para esta Sexta Sesión Ordinaria.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente el Orden del día es el siguiente:

A. Sánchez D

I.- Lista de asistencia

II.- Declaración del quórum legal.

III.- Aprobación del orden del día.

IV.- Toma de protesta de Delegados y Agentes Municipales.

V.- Aprobación para la instalación del Consejo Técnico de Sistema Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

VI.- Aprobación del Reglamento de la Instancia Municipal de la Mujer.

VII.- Asuntos Generales.

VIII.- Clausura de la Sexta Sesión Ordinaria.



Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez agotados el punto número I y II, le pediría al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el **punto número III del orden del día:**

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: El Punto III de la orden del es la Aprobación de la misma.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de la aprobación del orden del día, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número III del orden del día se aprobó, por 11 once votos, a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento, le de lectura al punto número IV de la orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Punto IV de la orden del día: Toma de protesta de Delegados y Agentes Municipales.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario haga pasar a los delegados electos de las delegaciones y Agencias.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Le informo Presidente que se encuentran presentes los Delegados y Agentes electos.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Les pediría a los integrantes del Pleno se pongan de pie para la toma de protesta de Ley a los Delgados y agentes a los que me permito nombrar:



- 1.- Emiliano Palomar Rodríguez. Para la Delegación de Atotonilco el Bajo.
- 2.- Roberto Arenas Ávila. Para la Delegación de Estipac.
- 3.- José de Jesús Zúñiga Díaz. Para la Delegación de Juan Gil Preciado.
- 4.- Esteban Hernández González. Para la Agencia de Ojo de Agua.
- 5.- Aurelio Carrasco Castro. Para la Agencia de Buenavista.
- 6.- José Armando Montelongo Gaytán. Para la Agencia de Tecuán.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Protesta ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Villa Corona.

“Si protestamos”

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Villa Corona se lo demande, si lo hiciera que se lo reconozca.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura al V quinto punto del orden del día, y lo someta a votación.

A. Sánchez



Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Punto V de la orden del día:
Aprobación para la instalación del Consejo Técnico de Sistema Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Con apego al Reglamento De Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Villa Corona. Con fundamento a en los artículos 7, 9 y 10 que a la letra dicen:

Del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Artículo 7. El Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres es el organismo colegiado integrado por autoridades y ciudadanía, dotado con autonomía técnica y de gestión y con plena independencia para ejercer sus atribuciones y cumplir sus obligaciones, en el marco de los Tratados Internacionales y leyes nacionales que tutelan el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.

Artículo 9. Para el cumplimiento de su objeto el Sistema Municipal tiene las siguientes atribuciones y funciones:

I. Establecer una estrategia de coordinación municipal que genere una política pública integral, sistemática, continua y evaluable tendiente a erradicar la violencia contra las mujeres, y dar seguimiento a las acciones que para tal efecto se establezcan;

11. Promover la relación interinstitucional y multidisciplinaria para la igualdad sustantiva y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el municipio, así como con organizaciones de la sociedad civil y con instancias académicas con especialidad en perspectiva de género; 111. Las y los titulares de las dependencias municipales están sujetos al cumplimiento de las atribuciones que este reglamento les confiere, e informar a la opinión pública el cumplimiento de las mismas; IV. Contar con un sistema de seguimiento de resultados procurados con los cursos de formación general y actualización en la perspectiva de género tanto para las y los titulares de las dependencias municipales y a las y los servidores públicos en general; V. Garantizar que las y los servidores públicos, empleados, y profesionales que asuman responsabilidades y facultades de atención directa a víctimas de violencia cuenten con perfil de formación en género, violencia de género, intervención en crisis, conocimiento del marco legal y los mecanismos municipales; VI. Instituir los criterios para la evaluación periódica del Programa Integral; VII. Recomendar al Ayuntamiento la puesta en práctica de mecanismos de participación ciudadana que sean útiles para establecer políticas públicas en la materia; VIII.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom left]



Vigilar y evaluar que en los planes, programas y proyectos de las dependencias municipales se incluyan y cumplan las atribuciones establecidas en el Programa Integral conforme lo establecido por este reglamento; IX. Vigilar que en los criterios para la elaboración del presupuesto de egresos del municipio, se consideren los recursos financieros necesarios para la ejecución del Programa Integral establecido en este reglamento; X. Recomendar la cancelación parcial de los presupuestos asignados a las dependencias municipales por un periodo determinado, cuando incumplan las funciones previstas en el Programa Integral; XI. Proponer al Ayuntamiento medidas especiales de carácter temporal necesarias para el cumplimiento de este reglamento; y XII. Fomentar acuerdos y compromisos con los medios de comunicación para el cumplimiento de este reglamento y, en particular recomendar la inclusión de contenidos que erradiquen la desigualdad de género y violencia contra las mujeres a través de la eliminación de imágenes estereotipadas, sexistas y discriminatorias de las mujeres. Artículo 10. El Sistema Municipal se estructurará a partir de un Consejo Técnico que estará integrado por: I. La Presidencia, que será la o el Presidente Municipal o quien ella o él designe. 11. La Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género; 111. La persona titular de la Dirección de Administración; IV. La persona titular de la Dirección de la Contraloría Municipal; V. La persona titular del Departamento de Programas de Desarrollo Social y Humanos; VI. La persona titular de la Dirección de Seguridad Pública; VII. La persona titular del Departamento de Desarrollo Económico; VIII. La persona titular de la Dirección de Salud; IX. La persona titular de la Dirección de Educación; X. La persona titular del Departamento de Planeación para el Desarrollo Municipal; XI. La titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Villa corona, quien fungirá como la Secretaría Ejecutiva del Sistema; XII. El o la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Villa Corona; XIII. La persona que presida el Consejo Consultivo del Instituto.

Regidora Luz Angélica Morales Rubio: La administración pasada dejo el Reglamento solo estamos en espera de la aprobación mediante cabildo de la nueva administración.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de la aprobación del orden del día, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número V del orden del día se aprobó, por

11 once votos, a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura al VI sexto punto del orden del día, y lo someta a votación.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto presidente Punto VI de la orden del día: Aprobación del Reglamento de la Instancia Municipal de la Mujer. Se pone a consideración del pleno aprobar que se encuentra vigente en sus términos el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el municipio de Villa Corona.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de la aprobación del punto número VI del orden del día, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número VI del orden del día se aprobó, por 11 once votos, a favor.

A. Sánchez 2
3

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura al VII séptimo punto del orden del día, y lo someta a votación.

BEATRIZ

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente Punto VII de la orden del día: Asuntos Generales:

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Punto 1. Se autorice al Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán para que celebre convenios con el Gobierno Federal y sus dependencias o entidades o en específico con el Instituto de las Mujeres.



Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de la aprobación del punto 1 de Asuntos Generales del orden del día, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número I del orden del día de Asuntos Generales se aprobó, por 11 once votos, a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Si alguno de los presentes quiere hacer uso de la voz, adelante.

Regidor José Luis González Ahumada: Una propuesta compañeros regidores nuestro municipio refiere como autoridad que nuestra administración utilice sus energías a nuestras unidades deportivas lo habíamos comentado una sesión anterior ahora tengo una nueva propuesta; nosotros como Ayuntamiento tenemos el compromiso de ayudar a nuestros compañeros, niños, adolescentes apoyarlos para que ellos en su momento puedan participar en cualquier deporte que les guste puede ser futbol; basquetbol, natación, boxeo eso para la juventud de nuestro municipio involucrar demás personas como un regidor, un director de deportes, no es suficiente, ocupamos involucrar a más personas de todas las comunidades en contar personas que tengan capacidad y con todas las ganas de apoyar creo que es muy importante, esas personas posiblemente nos puedan representar a nombre del Municipio De Villa Corona involucrar las Delegaciones es lo que se requiere para llevar a cabo todo esto.

Presidente ing. Armando Sención Guzmán: En lo particular, considero muy importante que esté involucrado todo el municipio.

Que gente que tiene posibilidades de conjuntarse con el Ayuntamiento para realizar proyectos, programas deportivos en el municipio, aprovechar por ejemplo, la cancha que acaban de remodelar que no la tenemos en uso para que se inicie con el torneo de todos los niveles ya sea intermunicipal o municipal, después, brindar a los municipios que estén alrededor para que tengamos competencias y que nuestros deportistas del municipio tengan ese desarrollo que menciona el regidor José Luis para mi es muy importante también hay que buscar otros deportes no solamente les interese el futbol, sino, otros deportes como el básquetbol, el vólibol, el ciclismo de montaña hay muchos lugares donde pueden practicar el ciclismo de montaña para

A. Sánchez 2
3



mi es muy importante la propuesta del Regidor José Luis González ojalá y todos estemos de acuerdo para darle un seguimiento en beneficio de los adolescentes, jóvenes y adultos del municipio.

Regidora Ma. Rosario Tirado Castañeda: Una de las actividades mas importantes en los niños es la lectura, a mí me encantaría que se fomentara la lectura en las demás delegaciones no únicamente aquí en la cabecera, para esto, ya anduve preguntando y si se puede hacer un traslado de unos libros a Juan Gil Preciado y Estipac pero aquí es una de las dudas es, quien va a atender, como una pequeña biblioteca, por le menos una vez por mes, una semana cultura en todas las localidades, entonces aquí si yo voy a ver una investigación sobre una biblioteca que hace un tiempo llego a Estipac y no se aperturó y llego a manos de otra persona, y si voy a ver como esta ese asunto para así posteriormente se nos pueda apoyar para aperturar dichas actividades.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Claro que sí, posiblemente pudiéramos hacer un programa llevando volúmenes a las escuelas que las tengan en custodia los mismos maestros, ya que en algunas delegaciones no pudiéramos tener bibliotecas si no que estuvieran ahí, luego trasladarla a otra y andar así en todo el municipio.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Nada mas yo si referente al Consejo de Protección Civil; ya se aprobó en sesión pasada, nada mas pedirles integrarla lo más pronto posible, ya que el director de Protección Civil del Municipio me comento que habrá apoyos por parte de Protección Civil del Estado y es muy importante la integración lo mas pronto posible.

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: Una de las Actividades más importantes del Municipio es el Turismo, cada año llegan más de ochocientas mil personas son las que realizamos entre hoteles y balnearios sabemos que es una actividad que deja recursos a varias familias del Municipio; es por eso que estoy Proponiendo junto con el Presidente Municipal, el Comité de Turismo del Municipio de Villa Corona, que será un organismo de Consulta, Asesoría y de Apoyo técnico, involucrando a personajes del sector publico y privado relacionados con la actividad turística, podrán presentar propuestas y temas relacionados con lo mismo en el municipio de Villa Corona; la propuesta de como este integrado el Comité es el Presidente Municipal, el Director de Desarrollo Económico, el Director de Turismo, un coordinador Ejecutivo, igual seria un representante de los prestadores de servicios, un coordinador técnico que seria una persona de la Secretaria de Turismo del

A. Sánchez R

Benito F



Gobierno del Estado donde sería un asesoría de gente experta en el tema, un Secretario de Actas que sería nombrado por los integrantes del consejo, vocalías ejecutivas que serían representantes de los hoteles, bares, centros nocturnos, taxistas y por último los regidores integrantes de la comisión de turismo. Creo que sería una actividad muy importante para empezar y a darle formalidad al turismo en el municipio y sobre todo para los que estamos interesados, creo que se han dado cuenta que se han abierto muchos hoteles y benefician a varias familias, y que las personas que asisten a los balnearios se queden verdad, donde podemos hacerlo de manera conjunta con los prestadores de servicios y nosotros como ayuntamiento podemos hacer, como actividades deportivas, culturales y de muchos tipos, por eso creo importante aprovechar esa ventaja que tenemos sobre otros municipios de los cuartos noche que tenemos y así, faltan muchas cosas para hacer más atractivo el municipio para los visitantes.

Regidora María del Rosario Maciel Jiménez: Siento que al igual que el turismo, es igual de importante la rehabilitación de la Casa Cultural que la verdad ya tiene varios dictámenes donde ya no se puede habitar sobre todo sus salas donde es conveniente darles rehabilitación, ya que ese problema está desde la administración pasada.

Presidente Ing. Armando Senci3n Guzm3n: F3jense que interesante es el "boom" que puede tener el municipio en el aspecto tur3stico; hace una semana una persona que es originaria de aqu3 de Villa Corona, pidi3 que platicamos, es una persona que vive en Estados Unidos, pero que ya est3 a punto de jubilarse y creo que la ha ido muy bien en su desarrollo profesional all3 en estados unidos y quiere venir a invertir al municipio, tiene muchas propiedades me coment3 y en un platica muy amigable y dice, ahorita a m3 se me ocurren por ejemplo un espacio donde yo meta motos, caballos, eventos para ni3os y j3venes y que hagan recorridos aqu3 en la cabecera municipal, y dije, bueno por que no pensar en que hagan recorridos hasta el Ojo de Agua y las dem3s delegaciones, le pareci3 muy bien, y creo que esto puede detonar un beneficio para todo el municipio, y que importante regidor, hay que formarlo, as3 como tambi3n es importante conformar el comit3 de Protecci3n Civil y pronto en conjunto empiecen a verter las ideas y ver que m3s podemos hacer, invitar

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom left]



inversionistas, invitar a la gente del municipio y después aperturar hacia fuera gracias por su propuesta Regidor.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de la aprobación de los puntos vertidos por parte del Regidor José Luis González Ahumada y el Regidor Luis Rene Ruelas Ortega en el punto VII de Asuntos Generales del Orden del Día, lo manifieste levantando su mano.

Le informo presidente que el punto número VII del orden del día se aprobó, por 11 once votos, a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Con respecto a lo que comentaba la Mtra. Rosario Maciel, es una obligación de nosotros maestra, cuando iniciemos el año, vamos a revisar y veremos que podemos invertirle a la recuperación de la Casa de la Cultura del Municipio, con mucho gusto maestra.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura al siguiente punto de la orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente;
Punto VIII de la orden del día. - Clausura de la Sexta Sesión Ordinaria.

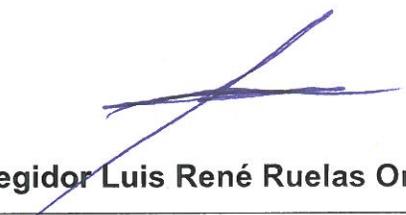
Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Les agradezco su asistencia y disposición a esta Sesión, por lo que siendo las 18: horas con 36 minutos del día 29 de diciembre de 2021, doy por finalizada esta sesión de pleno, agradeciendo su asistencia e interés para trabajar conjuntamente y mejorar la administración de nuestro Municipio.

Lic. Pablo López Moreno.
Secretario del Ayuntamiento.
Administración 2021-2024.



<p>Regidora Adriana Sánchez Rodríguez.</p>	<p>Síndico Fernando Darel Guardado González.</p>
<p>Regidora Ma. Rosario Tirado Castañeda.</p>	<p>Regidor Benito Franco Serrano.</p>
<p>Regidora Luz Angélica Morales Rubio.</p>	<p>Regidor José Luis González Ahumada.</p>
<p>Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán.</p>	<p>Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez.</p>



 Regidor Luis René Ruelas Ortega.	 Regidora María del Rosario Maciel Jiménez.
--	---

ATENTAMENTE:



**Ing. Armando Sención Guzmán.
Presidente Municipal de Vila Corona, Jalisco.
Administración 2021-2014.**



A. Sánchez R

